SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 26 de junio de 2024

Póliza Digital N°: 3886722
Asegurado: KARAI PO SA
C.U.I.T.: 30709080128
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 602120

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa KARAI PO SA, C.U.I.T. 30709080128, con domicilio en AV. ARTURO FREYCHE N° 2627 - PASO DE LOS 0 0 0 (3230) PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 3886722, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/05/2015 hasta el 30/04/2025

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra R P B SOCIEDAD ANONIMA (30-66313737-5), sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de KARAI PO SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 3886722, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle parcial de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.
El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 26 de junio de 2024.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4B1266C7E72FD726

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 26 de junio de 2024

Póliza Digital N°: 3886722
C.U.I.T.: 30709080128

Asegurado: KARAI PO SA

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
23226335749	ABEL LEONEL ALBERTO	01/10/2015
20242736479	CONDE HUGO MIGUEL	02/07/2018
20201829446	ENCINA RAMON DANIEL	15/08/2005
20325795914	FRAGUEDA DANILO ALEJANDRO	01/07/2015
20322980656	GALARZA ANTONIO CRISTIAN	09/04/2018
20275112292	GALARZA INOCENCIO GABRIEL	06/09/2018
20244414533	MARTINEZ JUAN RAMON	27/05/2013
23297251309	PERCINCULA RAMON RICARDO	01/04/2016
20350347810	PEREZ RECLUSA IRIBARREN ESTEBA	01/10/2016
24254865865	VIERA PEDRO DANIEL	15/01/2015

Total de Capitas: 10

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4B1266C7E72FD726